



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA CIRCUNSTANCIADA:
ACTO DE FALLO.

PROCEDIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CJF/SEA/DGRM/LPN/031/2016.

ADQUISICIÓN:

"ADQUISICIÓN INTEGRAL DEL DISEÑO FABRICACIÓN, MONTAJE, MOBILIARIO E ILUMINACIÓN DE ESCENOGRAFÍA PARA EL ESTUDIO DE TELEVISIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL".

CIUDAD DE MÉXICO, A 28 DE OCTUBRE DE 2016.

CON FUNDAMENTO, EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 327 Y 333 FRACCIÓN IV DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO (**ACUERDO ADMINISTRATIVO**), QUE ESTABLECE QUE UNA VEZ AUTORIZADA LA ADJUDICACIÓN SE COMUNICARÁ EL FALLO A LOS PARTICIPANTES EN SESIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.4 "NOTIFICACIÓN DE FALLO" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA, EL ACTO DE FALLO PRESIDIDO POR EL L.C.P. ELOY GALVÁN SAYAGO, ASISTIDO POR LA LIC. KARINA PAREDES VADILLO COMO REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SIENDO LAS 16:00 HRS. REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO.

ACTO SEGUIDO SE COMUNICA QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 326, 330, 331 FRACCIÓN II DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA AL RUBRO CITADA CONFORME A LOS RESULTADOS DE LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS TÉCNICO Y FINANCIERO, ASÍ COMO EL ECONÓMICO; DÁNDOSE A CONOCER EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 330 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO EN LO PREVISTO EN EL NUMERAL 4.7 "MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN" DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y CON BASE EN LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS FINANCIERO, TÉCNICO Y

RUBRICAS				
LICITANTES			SERVIDORES PÚBLICOS	
			C	R

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ECONÓMICO EMITIDOS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 303, 304 Y 305 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DETERMINÓ DESCALIFICAR, CONFORME A LO SIGUIENTE, A LOS LICITANTES:

POR EL DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 303 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO:

1) COMTELSAT, S.A. DE C.V.

CON FUNDAMENTO A LOS NUMERALES 3.2.1 "DOCUMENTACIÓN FINANCIERA" Y 4.1. "EVALUACIÓN FINANCIERA" 5.3. "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO Y ARTÍCULO 325, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, SE EMITE DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO "NO FAVORABLE"; MOTIVADO EN:

LA EMPRESA NO PRESENTÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS), DEL EJERCICIO VIGENTE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO LA CÉDULA PROFESIONAL DE LA PERSONA QUE LOS ELABORÓ, DE CONFORMIDAD CON LOS INCISOS a), b) Y c), NUMERAL II, APARTADO 3.2.1., DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO (FOLIOS DEL 000001 AL 000065), HECHO MANIFESTADO EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2016.

- NO SE MUESTRAN LOS VALORES PARA EL EJERCICIO 2016, TODA VEZ QUE LA EMPRESA NO PRESENTÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS), DEL EJERCICIO VIGENTE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, SOLICITADOS EN LOS INCISOS A) Y B), NUMERAL II, APARTADO 3.2.1., DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

RUBRICAS				
LICITANTES			SERVIDORES PÚBLICOS	
			J	K

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ASUNTO QUE TAMBIÉN SE MENCIONÓ EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. EN EL PUNTO- LOS INTERESADOS DEBERÁN INTEGRAR A SU PROPUESTA UN CALENDARIO- NO INCLUYE EL CALENDARIO.

2) SÉPTIMO SOL PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.

- DE ACUERDO CON EL APARTADO -PANTALLAS DE LED- SÓLO INDICA UNA PANTALLA DE 49 PULGADAS, INCLUYE CATÁLOGOS EN LOS QUE EL ESCANEEO ES DE 200 HZ Y FUERON SOLICITADAS DE 50 PULGADAS Y ESCANEEO DE 600 HZ, ASUNTO PRECISADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. LA PROPUESTA CREATIVA NO LA PRESENTÓ DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.

POR LO QUE SE REFIERE AL **DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO**, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 305 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 3.4. "PROPUESTA ECONÓMICA", Y 4.3. "EVALUACIÓN ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1) SÉPTIMO SOL PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.

- SE DETECTÓ QUE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA FOLIO 115, COTIZA 3 PANTALLAS DE 49"; SIN EMBARGO EN EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, LLEVADO A CABO EL 13 DE OCTUBRE DE 2016, SE PRECISÓ EN RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 6 DE ÉSTA MISMA EMPRESA QUE LA MEDIDA ERA DE 50"; LO QUE NO DA CERTEZA A SU PROPUESTA, AÚN Y CUANDO SE TRATA DE UN PROYECTO INTEGRAL SE ESTARÍAN RECIBIENDO EN CASO DE SER ADJUDICADA BIENES DE CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 327 FRACCIÓN II DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS: **1) ESTACIÓN DIGITAL FS EES MÉXICO, S.A. DE C.V. Y 2) SÉPTIMO SOL PRODUCCIONES, S.A. DE C.V. FUERON DETERMINADAS COMO SOLVENTES.**

RUBRICAS					
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS	
				J	K

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

- NO SE MUESTRAN LOS VALORES PARA EL EJERCICIO 2015, TODA VEZ QUE SE DETECTÓ UNA DIFERENCIA EN EL RUBRO "RESULTADO DEL EJERCICIO" ENTRE EL ESTADO DE RESULTADOS Y LO MANIFESTADO EN EL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, (FOLIOS 007 Y 008), POR LO TANTO NO SE TIENE CERTEZA DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA, LO CUAL IMPACTA LA ESTRUCTURA DEL ACTIVO, PASIVO Y CAPITAL CONTABLE.
- CON BASE EN EL ANÁLISIS PRACTICADO A LAS 4 RAZONES FINANCIERAS PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS (VIGENTE Y DEL INMEDIATO ANTERIOR), DEL TOTAL DE LOS 8 VALORES REQUERIDOS, NO SE CUMPLIÓ INDISTINTAMENTE CON 6 DE ELLOS.

ASIMISMO, POR EL **DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO**, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 304 DEL ACUERDO GENERAL, ASÍ COMO LOS NUMERALES 3.3 "PROPUESTA TÉCNICA" Y 4.2 "EVALUACIÓN TÉCNICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1) ESTACIÓN DIGITAL FS EES MÉXICO, S.A. DE C.V.

- NO CUMPLE DE ACUERDO CON EL APARTADO -PANTALLAS DE LED, NO INDICA MARCA MODELO NI INCLUYE CATÁLOGOS PARA COMPROBAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS IGUALES O SUPERIORES. RESPECTO AL PROYECTOR: RESOLUCIÓN FULL HD NO INDICA MARCA NI MODELO NI INCLUYE CATÁLOGOS PARA COMPROBAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS IGUALES O SUPERIORES. SOBRE LA GRÚA MINI JIMMY JIB CON ACCESORIOS, NO INCLUYE LOS CONTROLES DE CÁMARA, NI MONITOR DE 7 PULGADAS QUE FUERON MENCIONADOS EN LA ACLARACIÓN DE LAS BASES, TAMPOCO INCLUYE CATÁLOGOS. SOBRE EL NÚMERO DE LÁMPARAS DEPENDE DEL DISEÑO CREATIVO DE CADA PARTICIPANTE, NO INDICA EL NÚMERO DE LÁMPARAS QUE UTILIZARÁ, NI CUENTA CON CATÁLOGO REFERENTE. SOBRE- TAMPOCO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CREATIVA DEBERÁ SER PRESENTADA EN HOJAS DOBLE CARTA, CD Y MEMORIA USB, ASIMISMO LA INFORMACIÓN QUE PRESENTA SOBRE DISEÑO CREATIVO NO ES CLARA Y NI EXPLICA DE MANERA GRÁFICA SU PROYECTO- (DISEÑO CREATIVO). EN SU PROPUESTA NO CONTIENE NINGÚN LOGO O REFERENCIA DEL CJF, SOLICITADO EN EL ENCABEZADO DE LAS BASES,

RUBRICAS				
	LICITANTES			SERVIDORES PÚBLICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ASUNTO QUE TAMBIÉN SE MENCIONÓ EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. EN EL PUNTO- LOS INTERESADOS DEBERÁN INTEGRAR A SU PROPUESTA UN CALENDARIO- NO INCLUYE EL CALENDARIO.

2) SÉPTIMO SOL PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.

- DE ACUERDO CON EL APARTADO -PANTALLAS DE LED- SÓLO INDICA UNA PANTALLA DE 49 PULGADAS, INCLUYE CATÁLOGOS EN LOS QUE EL ESCANEEO ES DE 200 HZ Y FUERON SOLICITADAS DE 50 PULGADAS Y ESCANEEO DE 600 HZ, ASUNTO PRECISADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. LA PROPUESTA CREATIVA NO LA PRESENTÓ DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.

POR LO QUE SE REFIERE AL **DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO**, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 305 DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 3.4. "PROPUESTA ECONÓMICA", Y 4.3. "EVALUACIÓN ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1) SÉPTIMO SOL PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.

- SE DETECTÓ QUE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA FOLIO 115, COTIZA 3 PANTALLAS DE 49"; SIN EMBARGO EN EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, LLEVADO A CABO EL 13 DE OCTUBRE DE 2016, SE PRECISÓ EN RESPUESTA A LA PREGUNTA NO. 6 DE ÉSTA MISMA EMPRESA QUE LA MEDIDA ERA DE 50"; LO QUE NO DA CERTEZA A SU PROPUESTA, AÚN Y CUANDO SE TRATA DE UN PROYECTO INTEGRAL SE ESTARÍAN RECIBIENDO EN CASO DE SER ADJUDICADA BIENES DE CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 327 FRACCIÓN II DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS: **1) ESTACIÓN DIGITAL FS EES MÉXICO, S.A. DE C.V. Y 2) SÉPTIMO SOL PRODUCCIONES, S.A. DE C.V. FUERON DETERMINADAS COMO SOLVENTES.**

RUBRICAS					
LICITANTES				SERVIDORES PÚBLICOS	
				2	K

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



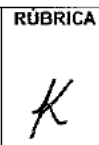
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS ANTERIORMENTE REFERIDOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 331 FRACCIÓN II DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO Y NUMERAL 2.6. "LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA **SE DETERMINÓ DECLARAR DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CJF/SEA/DGRM/LPN/031/2016** PARA LA "ADQUISICIÓN INTEGRAL DEL DISEÑO FABRICACIÓN, MONTAJE, MOBILIARIO E ILUMINACIÓN DE ESCENOGRAFÍA PARA EL ESTUDIO DE TELEVISIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL"

SE PREGUNTÓ A LOS PARTICIPANTES, SI TENÍAN ALGUNA DUDA, INCONFORMIDAD O DESEABAN AGREGAR ALGO MÁS AL PRESENTE ACTO, NO EXISTIENDO COMENTARIO ALGUNO, SE DIO POR TERMINADO EL PRESENTE EVENTO A LAS 17:20 HRS., FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS ASISTENTES.

SERVIDORES PÚBLICOS

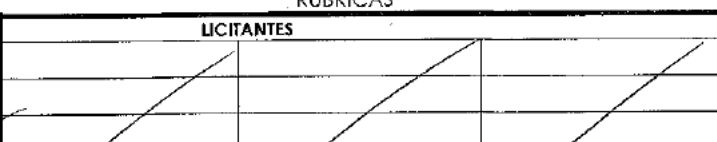
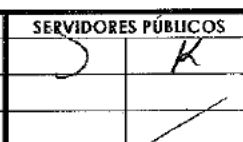
	RÚBRICA		RÚBRICA
 L.C.P. ELOY GALVAN SAYAGO DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		 LIC. KARINA PAREDES VADILLO DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	

LICITANTES

	RÚBRICA		RÚBRICA
 COMTESAT S.A. DE C.V.		 ESTACIÓN DIGITAL FS EES MÉXICO, S.A. DE C.V.	

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CJF/SEA/DGRM/LPN/031/2016 PARA LA "ADQUISICIÓN INTEGRAL DEL DISEÑO FABRICACIÓN, MONTAJE, MOBILIARIO E ILUMINACIÓN DE ESCENOGRAFÍA PARA EL ESTUDIO DE TELEVISIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL"

RUBRICAS

	LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
		

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES